

7 de febrero de 2011

✓ FIRMADO EL SEGUNDO CONVENIO COLECTIVO DEL PDI-L DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE GALICIA

Después de 2 años de negociación y a pesar de los recortes, se ha firmado el segundo convenio colectivo del PDI-L de las universidades públicas de Galicia.

La principal mejora de este convenio colectivo es la inclusión de investigadores e investigadores en formación en el ámbito del mismo. Recordemos que CCOO fue la única central que defendió la inclusión de los investigadores en el primer convenio colectivo del PDI-L, por lo que valora muy positivamente el fin de la discriminación de este personal. La historia se repite y, de nuevo, CCOO se ha quedado sola defendiendo la inclusión de los trabajadores de proyectos, que no van a estar regulados por ningún otro convenio colectivo.

CCOO valora positivamente este segundo convenio colectivo porque, además de la inclusión mencionada de los investigadores, avanza en la homogeneización de las condiciones del profesorado entre las tres universidades y se eliminan algunas de las discriminaciones actuales que afectaban a las figuras más precarias. Las condiciones de los contratados doctores y los colaboradores fijos ya estaban homologadas (incluidos sexenios y quinquenios) en el primer convenio a las de TUs y TEUs, respectivamente.

En un contexto en el que los salarios de los trabajadores públicos han sufrido importantes recortes, los salarios de los ayudantes y los ayudantes doctores experimentan una subida significativa. También, se avanza en el capítulo de permisos y licencias y en la conciliación de la vida personal y laboral, extendiéndose las mejoras negociadas al PDI-F.

✓ EL ACUERDO EN MATERIA DE PENSIONES

El contexto económico adverso en el que nos encontramos, con pocas perspectivas de crecimiento, porcentajes de desempleo superiores al 20%, y las fuertes presiones de los mercados internacionales y de la UE, ha llevado a CCOO, en un acto de responsabilidad, a firmar el pacto social y económico para intentar frenar la deriva reformista neoliberal del Gobierno, consiguiendo modular sensiblemente la propuesta originaria de reforma del sistema público de pensiones.

La apuesta por un modelo público de reparto, solidario e intergeneracional, y no de capitalización, insolidario e individualista, ha sido el eje que ha guiado nuestra negociación. Para ello se han tenido que hacer cesiones que son una merma en las condiciones de acceso y disfrute de las pensiones, tales como la prolongación, en determinados casos, de la edad de jubilación, del período de cotización o del período de referencia para el cálculo de la base reguladora. Pero el contenido del acuerdo también incluye puntos importantes:

- Se garantiza el acceso al 100% de la prestación de jubilación a los 65 años, siempre que se hayan cotizado 38 años y medio; o bien, a los 67, con 37 años cotizados.
- Se mantiene la jubilación parcial a los 61 años.

- Se permite que los trabajadores y trabajadoras con suficientes años de cotización puedan jubilarse anticipadamente y de forma voluntaria a partir de los 63 años.
- Recuperación de la ayuda para todos aquellos parados que hayan dejado de percibir cualquier tipo de prestación, sin que ésta esté vinculada a la formación.
- Se introducen avances para mujeres y jóvenes, ya que se entenderán cotizados períodos de inactividad laboral como aquellos producidos como consecuencia del nacimiento de un hijo o su adopción, así como la participación en programas formativos o de becas.
- Se regulan coeficientes reductores en la edad de jubilación para los colectivos que estén sujetos a trabajos penosos, tóxicos y peligrosos.

LECTURAS RECOMENDADAS

[Seguridad Social, Izquierda y Fraternidad:](#) Miquel Àngel Falguera i Baró. Magistrado Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

[¿Pierde su alma Europa al degradar su modelo social?:](#) Antonio Baylos. Catedrático de Derecho Laboral y Seguridad Social en Universidad Castilla-La Mancha.

[Contra el retraso de la Jubilación:](#) Vicenç Navarro. Catedrático de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Pompeu Fabra.